

# Economía

## El salario mínimo tira de los sueldos de los servicios y la agricultura

El sector servicios y el agrario encabezan las alzas salariales en los convenios, frente a la industria, que se anota las menores subidas

kioskoymas#comunicación

RAQUEL PASCUAL  
MADRID

El eterno debate en los mundos académico y político sobre los efectos de subir el salario mínimo, sobre todo sobre el empleo, sigue sin ser concluyente. Si bien, hay pocas dudas sobre su efecto para mejorar los salarios más bajos y los que están en los peldaños siguientes de las escalas retributivas de los convenios colectivos. Así, la última subida del salario mínimo interprofesional del 8% en 2023 hasta los 1.080 euros –que supone un incremento del 47% de esta renta en los últimos cinco años– ha dejado una imagen poco habitual del comportamiento de los sueldos pactados: las mayores subidas se registran en la agricultura y los servicios, que se anotan aumentos superiores a la media de la negociación colectiva, frente a la industria, que ha pactado hasta abril alzas retributivas más bajas.

En concreto, el incremento salarial medio pactado para más de siete millones de asalariados hasta abril de este año fue del 3,14% –el más alto desde 2008–. Y, por encima de esta media, la agricultura pactó un alza de sueldos media del 3,64% (para 313.502 trabajadores) y los servicios acordaron incrementos del 3,24% (para 4,4 millones de empleados). Por el contrario, construcción (3,02%), pero sobre todo la industria, es el sector que, pese a ser el que mantiene siempre los salarios más altos, está registrando los menores incrementos pactados (2,87%).

Según las fuentes patronales y sindicales consultadas, el nuevo incremento del salario mínimo estaría detrás de este comportamiento de las subidas salariales. Así, hace apenas cinco años el salario mínimo era de 700 euros al mes y afectaba a alrededor de 250.000 trabajadores, pero según se va elevando esta cantidad, los

sueldos mínimos legales van afectando a más personas hasta el dato actual (1.080 euros al mes en 14 pagas) que habría llegado a afectar a cerca de 2,4 millones de asalariados, según ha calculado el propio Gobierno. En la mecánica de la negociación colectiva, esto hace que los sectores con muchos trabajadores con salarios que se quedan por debajo del salario mínimo, deben acometer mayores subidas salariales para cumplir con el salario mínimo legal y esto eleva automáticamente también las franjas salariales inmediatamente superiores.

De ahí que, pese a ser actividades con empresas más pequeñas y trabajadores menos organizados sindicalmente, la propia adecuación de los salarios más bajos al mínimo legal eleva las subidas salariales en esos sectores. Es el caso, por ejemplo, del comercio, con un avance salarial pactado del 3,5% hasta abril (para 862.159 trabajadores) o la hostelería (3,1%, para más de 900.000 empleados). Aunque en los servicios son las actividades de mayor valor añadido, como los profesionales científicos y técnicos, los que se anotan mayores subidas (4,64%), lo que apunta en estos casos a que, en lugar de la presión al alza del salario mínimo, estaría siendo una mayor productividad el motivo de estos mayores incrementos, algo que también estarían tirando del incremento salarial medio de los servicios.

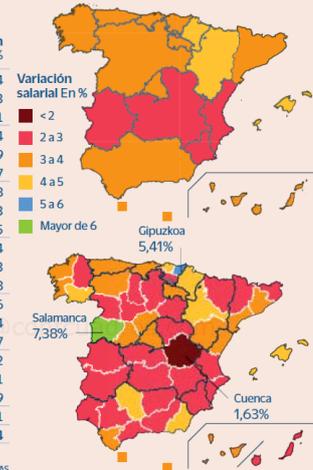
Por el contrario, y a diferencia de lo que es habitual, los sectores industrializados están este año teniendo menores avances salariales, aunque sigan teniendo los salarios más altos: 2.586 euros brutos al mes al final de 2022, frente a 2.216 euros del sector servicios, según el INE. Los motivos de este menor avance en la industria son el menor peso de los salarios mínimos; por

### Trabajadores afectados por convenios y variación salarial media pactada

Por sectores de actividad	Registrados hasta abril 2023	Trabajadores	Variación salarial En %
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	313.502	3,64
B	Industrias extractivas	3.590	2,36
C	Industria manufacturera	1.768.861	2,87
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	26.545	1,96
E	Suministro de agua, activ. saneamiento, gestión de residuos y descontaminac.	86.806	3,01
F	Construcción	462.106	3,02
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos de motor	862.159	3,50
H	Transporte y almacenamiento	368.678	3,14
I	Hostelería	909.364	3,13
J	Información y comunicaciones	24.705	3,68
K	Actividades financieras y de seguros	231.660	2,45
L	Actividades inmobiliarias	277	2,27
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	415.901	4,64
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	595.835	3,41
O	Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	43.131	2,58
P	Educación	378.057	2,31
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	309.814	2,67
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	104.316	3,17
S	Otros servicios	164.903	3,01
T	Hogares empleadores personal doméstico y prod. bienes y servicios uso propio	2.833	6,35
<b>TOTAL</b>		<b>7.073.043</b>	<b>3,14</b>

### Por comunidades y provincias Registrados hasta abril 2023

	Trabajadores	Variación salarial En %
Baleares	186.544	4,44
Aragón	98.128	4,23
Navarra	81.397	4,11
País Vasco	157.370	3,84
Ceuta y Melilla	2.664	3,59
Castilla y León	221.819	3,57
Cantabria	91.907	3,48
Galicia	181.320	3,43
Madrid	481.234	3,35
La Rioja	19.327	3,24
Canarias	193.315	3,13
Cataluña	517.524	3,08
Asturias	132.689	3,06
Andalucía	956.000	3,04
Com. Valenciana	568.591	2,57
Murcia	108.354	2,52
Extremadura	98.620	2,51
Castilla-La Mancha	183.173	2,49
Interautonómicos	2.793.067	3,11
<b>TOTAL</b>	<b>7.073.043</b>	<b>3,14</b>



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

### Más de la mitad de los trabajadores de la industria tienen cláusulas de revisión salarial

ejemplo, "en el metal, incluso los salarios de entrada son superiores al mínimo", indican desde su patronal Confemetal. Y, en segundo lugar, los sueldos en la industria suelen estar más ligados a la productividad que en el

resto de los sectores, y en el último año dicha productividad no ha sido muy alta, indican fuentes empresariales. No obstante, este menor incremento salarial pactado se verá compensado por la aplicación de las cláusulas

de garantía frente a la inflación, ya que más de la mitad de los trabajadores de la industria tiene esta salvaguarda, frente a solo el 17% de los del sector servicios y prácticamente ninguno del sector agrario.